

# ATENCION ALUMNOS

## SITUACIONES ACADEMICAS DESVINCULANTES

### PROCEDIMIENTO PARA POSTERGACION DE ESTUDIOS – RENUNCIAS

- I Toda solicitud de postergación de estudios o renuncia a una Carrera, el estudiante debe realizarla en primer lugar, en la página web. [www.alumnos.uchile.cl](http://www.alumnos.uchile.cl) (solicitud situaciones académicas)
- II Simultáneamente, debe presentar solicitud por escrito y debidamente firmada, dirigida al Decano de la Facultad, indicando claramente su petición, adjuntando cuando corresponda, los antecedentes necesarios que la avalen.  
**Esta solicitud se entrega en la Oficina Central de Partes de la Facultad.**
- III Sólo efectuadas las acciones anteriores, se inicia el proceso de aceptación o rechazo de la solicitud, lo que estará sujeto a la revisión de los antecedentes del estudiante, pudiendo en algunos casos, solicitar más datos.
- IV Concluye el proceso con la dictación de la Resolución que autoriza o rechaza la petición y el registro en los Sistemas Corporativos.
- V Es importante tener en cuenta, que la suspensión de estudios o renuncia (**SITUACION ACADÉMICA DESVINCULANTE**) tiene un impacto en el pago aranceles, créditos y becas, dependiendo de la fecha de ingreso en la página web:  
**\* Presentación de solicitud:**  

- Hasta el 31 de Marzo	: Exento de pago
- Desde 01 de Abril al 31 de Julio	: Paga el 50% de arancel
- Desde 01 de Agosto al 30 de Septiembre	: Paga el 75% de arancel
- Desde 01 de Octubre	: Paga el 100% de arancel

SECRETARIA DE ESTUDIOS

SANTIAGO, marzo de 2016.